

Contrato que hace Floro Martin con el Ayuntamiento de la Comunidad de Herederos de Salinas de Añana sobre una Caseta para resguardo para el guarda de dichas Salinas

- 1ª Se compromete Floro Martin en las condiciones siguientes
 Las paredes serán de cuarenta centímetros de anchura, de manposteria, dos metros de altura, dos metros de anchura por la parte interior, y de largura dos y medio metros, rebocada por ambos partes, las mezclas de paredes serán de arena y cal, y lucida por dentro
- 2ª Con su correspondiente puerta y ventana, será la puerta llamada pero en buen uso, y pintado correspondiente
- 3ª El piso será entarimado con tabla de pino a junta
 precio del edificio es de ciento noventa y cinco pesetas

Añana a 17 de Marzo de 1918

Bacili

El encargado de la obra
 Floro Martin

Don 1918
 Floro Martin

